

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/02/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINDEP
RAZÓN SOCIAL	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V. SOFOM, E.N.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/02/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.25 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
(la "Sociedad")

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2023

- 1.- En términos de lo señalado por el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y por el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de realizar un intercambio de notas a los actuales tenedores del bono internacional denominado "Senior Notes due 2024" (las "Notas 2017"), se resolvió autorizar que la Sociedad y las subsidiarias Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Apoyo Financiero Inc., como obligadas solidarias, avalistas o fiadoras, lleven a cabo, a través de una o varias operaciones, la contratación de un crédito colectivo mediante la emisión y oferta privada en los mercados internacionales de instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados Senior Notes ("Notas 2023") hasta por un monto de US\$161,637,000 (ciento sesenta y un millones seiscientos treinta y siete mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).
- 2.- Se resolvió que dichas Notas 2023, sean ofrecidas a los tenedores de las Notas 2017 como intercambio por dichas Notas, junto con una contraprestación en efectivo.
- 3.- Se resolvió autorizar la realización de una solicitud de consentimiento a los tenedores para realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de dichas Notas 2017.
- 4.- Se resolvió que previa, simultáneamente o posteriormente a la emisión y oferta de las Notas 2023, el intercambio y las modificaciones a las Notas 2017, la Sociedad celebre, suscriba y/u otorgue cualesquiera materiales informativos, registros, solicitudes, aplicaciones, certificaciones, convenios, contratos, modificaciones o cualesquiera otros documentos e instrumentos relacionados con las Notas, incluyendo sin limitar, celebrar un acta de emisión (indenture) para la emisión de las Notas 2023, un contrato de intermediación (dealer manager agreement) o similar, así como cualquier otro documento necesario o conveniente para llevar a cabo los actos antes referidos (conjuntamente los "Documentos de la Emisión"). Asimismo, se resolvió ratificar todos los actos relacionados con la emisión y oferta de las Notas 2023, el intercambio y las modificaciones a las Notas 2017, que a la fecha de la Asamblea han sido llevados a cabo por la Sociedad, sus funcionarios y apoderados.

FECHA: 13/02/2023

5.- Se resolvió autorizar que los señores José Luis Rión Santisteban, Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, José Rión Cantú, Iván Barona González, Adrián Orocio Barreto y Francisco José Vázquez Vázquez, conjunta o separadamente, convengan todas las características, términos y condiciones necesarios para, en ejercicio de las facultades otorgadas a dichas personas, llevar a cabo el intercambio y la solicitud de consentimiento autorizados en las resoluciones anteriores, así como, para que firmen cualesquier Documentos de la Emisión que se requieran y emitan los avisos necesarios ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., así como cualquier otra autoridad mexicana o extranjera que se requiera.

6.- Se autorizó indistintamente a los señores José Luis Rión Santisteban, Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, José Rión Cantú, Adrián Orocio Barreto, Francisco José Vázquez Vázquez y Brenda Hernández Velázquez para que, en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante el Fedatario Público de su elección, a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial del acta que se levante con motivo de la asamblea; para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente o por conducto de terceros soliciten y obtengan la inscripción del testimonio correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, según lo consideren conveniente o necesario.

7.- Se autorizó indistintamente a los señores José Luis Rión Santisteban, Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, José Rión Cantú, Adrián Orocio Barreto, Francisco José Vázquez Vázquez y Brenda Hernández Velázquez para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

8.- Se aprobó en sus términos el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.

Francisco José Vázquez Vázquez
Delegado de la Asamblea